



CONGRESO DE INTENDENTES



CIRCULAR DAV 30/2022

Montevideo, 19 de diciembre de 2022.

INTENDENTES DEPARTAMENTALES

**DIRECCIONES: Hacienda, Recursos Financieros, Jurídica
Fiduciaria del SUCIVE: REPÚBLICA AFISA SA**

DE: Dirección de Asuntos Vehiculares (DAV); Secretaría del SUCIVE

ASUNTO: comunicación de fechas de vencimiento de pago sucive 2023

Habiendo la Comisión de Seguimiento del SUCIVE dispuesto las instrucciones de rigor para la puesta en marcha del sistema tributario 2023, a continuación se informan las fechas de vencimiento dispuestas para dichas obligaciones de la patente de rodados y sus conexos:

INFORME OPERATIVO No. 7 2023

GENERACION DE PATENTES Y PARAMETROS 2023

FECHAS DE VENCIMIENTOS

Las cuotas de patentes que serán seis tendrán los siguientes vencimientos:

1ra. Cuota: 20 de enero de 2023

2da. Cuota: 20 de marzo de 2023

3ra. Cuota: 23 de mayo de 2023

4ta. Cuota: 20 de julio de 2023

5ta. Cuota: 20 de setiembre de 2023

6ta. Cuota: 20 de noviembre de 2023

NORMA

Art 21 del Texto Ordenado 2023 donde dice:

"El pago del tributo de patente de rodados de todas las categorías de vehículos se realizará en seis (6) cuotas los meses impares"

Saluda atentamente.


Tcs César García Acosta
Director General de Asuntos Vehiculares
Congreso de Intendentes